

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**14905** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y actas de ocupación relativas a bienes y derechos afectados por expropiación forzosa para la ejecución de las obras del "Proyecto constructivo para la mejora del saneamiento de aguas residuales en Velle en el término municipal de Ourense (Ourense)". Clave: M1.332.029/2111.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 3 de octubre de 2017, se acordó someter a información pública el proyecto, a los efectos previstos en el artículo 83 de la Ley 39/2105, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación, en virtud de lo establecido en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento. Esta última se incluye como anexo al presente documento.

Para la ejecución de las citadas obras se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de julio de 2021, siendo por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en los diarios "LA REGIÓN" y "LA VOZ DE GALICIA", en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las Actas previas a la ocupación y Actas de ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ourense Parque San Lázaro, nº 1, 2ª Planta 32003 Ourense	16 junio de 2022	10:00 a 13:45 h y 16:00 a 17:30
	21 junio de 2022	10:00 a 13:45 h y 16:00 a 17:45
	22 junio de 2022	10:00 a 12:30 h

La relación de bienes y derechos afectados fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 14 de octubre de 2017, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense de 2 de noviembre de 2017, y en el diario "La Región" del día 16 de octubre de 2017, pudiendo haber sido examinada, junto con los planos parcelarios, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en Ourense (C/ Curros Enríquez, nº 4, 2ª planta, 32003 - Ourense).

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad, cartilla bancaria de los titulares y fotocopia de la documentación acreditativa de la titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, cuyo coste será a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación

Hidrográfica del Miño-Sil (C/ Curros Enríquez, nº4, 2ª planta, 32003 Ourense) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 6 de mayo de 2022.- El Presidente, José Antonio Quiroga Díaz.

ID: A220018339-1